

**INFORMACIÓN CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DIRIGIDA A LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020, DURANTE EL EJERCICIO 2017.**

La Cámara de Comercio de España es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT), cofinanciado por FEDER 2014-2020, y como tal ha incluido actuaciones en el Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las pymes”, Prioridad de Inversión 3d “El apoyo a la capacidad de las Pyme para crecer en mercados regionales, nacionales e internacionales”, Objetivo Específico OE.3.4.3. “Promover la internacionalización de las pymes”.

En este contexto, la Cámara de España pone a disposición de las Cámaras de Comercio de **EXTREMADURA** una ampliación del presupuesto inicialmente asignado, con el objetivo de continuar la ejecución durante la presente anualidad 2017 de los siguientes programas de apoyo a la internacionalización de pymes:

- Programa **INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN**
- Programa **XPANDE**
- Programa **XPANDE DIGITAL**

La dotación adicional máxima disponible para el desarrollo de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura es la siguiente:

CATEGORÍA DE REGIÓN	REGIÓN	TASA AYUDA FEDER	AMPLIACIÓN PRESUPUESTO DISPONIBLE 2017 (en términos de ayuda FEDER)
Menos desarrolladas	<b>EXTREMADURA</b>	80%	565.000 €

En caso de existir remanentes de fondos, éstos se aplicarán automáticamente a las siguientes anualidades dentro del periodo elegible.

Las Cámaras de Comercio interesadas en participar en el desarrollo de los Programas de Internacionalización, podrán presentar su solicitud a través de la sede electrónica de la Cámara de Comercio de España en el caso de estar activa en el momento de la publicación de la manifestación de interés o mediante correo postal certificado a la siguiente dirección:

**Cámara de Comercio de España**

Att. Carmen Rodríguez (Departamento Internacional)

**C/ Ribera de Loira, 12**

**28042 Madrid**

El plazo para recibir las manifestaciones de interés de las Cámaras finaliza el **próximo 23 de mayo a las 14:00 horas**, aceptándose todas las manifestaciones de interés recibidas en tiempo y forma.

En el caso de no recibir comunicación expresa dentro del plazo establecido, se entenderá que la Cámara no está interesada en participar en esta ampliación presupuestaria. Al finalizar el plazo,



UNIÓN EUROPEA

se publicará en este mismo medio la relación de Cámaras interesadas en los Programas de Internacionalización para el período indicado.

La participación en los programas cofinanciadas por el FEDER implica el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable, no obstante, **esta manifestación de interés no supone la adquisición de compromisos concretos en la ejecución de los Programas de Internacionalización.**

Las condiciones específicas por Cámara y Programa referidas a esta ampliación de presupuesto, incluyendo presupuesto definitivo, indicadores y obligaciones que se derivan de su participación en los mismos, se recogerán posteriormente en las modificaciones a las adendas financieras que se firmen con cada Cámara.